

Educación infantil

Un conjunto de desatinos

Jaime Puente

La reciente publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de la Orden por la que se experimenta en Canarias la escolarización de niños y niñas de tres años en nuestros centros escolares, pone en marcha la implantación del nuevo sistema educativo en el archipiélago.

La orden es un conjunto de desatinos cometidos por parte de la administración educativa. Desde su publicación se exigía a los claustros que elaborasen, en una semana, el proyecto curricular (posteriormente a través de la presión se amplió el margen de tiempo), a su vez en esa semana los futuros alumnos debían ser diagnosticados (¿por teléfono?) y definirse el consejo escolar sobre la bondad del proyecto para posteriormente solicitar a la administración la experimentación del nivel.

La orden dejaba claro que no sería aumentada la plantilla de profesores y que los centros tendrían que reorganizar los niveles de preescolar. Asimismo la orden establecía, sin criterios explícitos, zonas preferentes para su desarrollo, de las cuales se excluían algunas de las consideradas como deprimidas o infradotadas y por lo tanto no se realizaba el esfuerzo beligerante frente a las desigualdades sociales. Islas enteras como Fuerteventura, quedaban al margen de la implantación.

Los desatinos expuestos fueron ampliamente contestados. La Plataforma Canaria para la mejora de la calidad de la enseñanza (A.P.A.S., alumnos, sindicatos) denunció a través de comunicados y ruedas de prensa, la inadmisibles propuesta de la administración. El rechazo a la orden provocó que su derogación fuese uno de los puntos de la plataforma reivindicativa bajo la cual se convocó la huelga general de la enseñanza del pasado 29 de enero. Posteriormente tras la intervención del presidente de la comunidad autónoma, Jerónimo Saavedra, la administración aceptó la propuesta de los sindicatos convocantes para que la educación infantil, su regulación para el próximo año fuese negociada en una mesa técnica creada al efecto.

Esta mesa técnica ha realizado ya una sesión de trabajo y en ella se ha abordado el calendario de trabajo hasta el mes de junio. En ella la administración informó que para el próximo mes estarán en funcionamiento 16 aulas de educación infantil de tres años y que en el mes de julio se realizará un curso de actualización científico-didáctica para esta etapa.

A la vista está que la administración pública canaria tiene escasos recursos y voluntad para desarrollar dignamente la escolarización de nuestros más pequeños escolares.

CC.OO. va a plantear en la mesa técnica y así lo vamos a exponer en numerosos actos en los CEPs un módulo específico para las aulas de tres años, un desarrollo curricular que permita a los docentes la creación de proyectos curriculares adaptados a los nuevos diseños, un profesor de apoyo cada tres aulas de tres años y una orden específica que desarrolle el decreto de mínimos de 14 de junio/91. Hemos exigido a la administración las cantidades que va a aportar para la modificación y creación de nuevas aulas y su

adaptación para la integración de alumnos con necesidades especiales. De la misma forma reivindicamos una política de personal expansiva y una formación permanente que asegure la calidad de los procesos de enseñanza.

Hay que modificar profundamente el panorama de la educación infantil en Canarias. Este sector está insuficientemente controlado y con unas cotas tercermundistas en su oferta.

En la provincia de Las Palmas de Gran Canaria se cuenta únicamente con seis guarderías municipales, dos de ellas acogen a niños de 6 meses a 3 años y las cuatro restantes de 2 a 3 años.

Se completa el panorama en esta provincia con 80 centros privados de los que sólo 17 están con mínimas condiciones (chalets, zonas abiertas). El resto de la oferta se produce en pisos y garajes. La falta de titulación y el hacinamiento es la tónica general.

En la provincia de Tenerife existen 11 centros dependientes de la Consejería de trabajo, con buenas dotaciones de material. El personal laboral está compuesto en su mayor parte de maestras/os en comisión de servicio y puericultoras. Las ratios son muy elevadas (38).

Asimismo en esta provincia hay guarderías concertadas con entidades privadas (cajas de ahorro), con absoluta falta de control acerca de las titulaciones y prácticas educativas. Noventa centros privados, de los cuales sólo veinte están en el umbral de lo digno, completan la oferta.

La credibilidad de la reforma educativa va a depender a corto plazo de los pasos que la Consejería de Educación realice para esta etapa educativa y es en buen rigor necesario, hacer un seguimiento del desarrollo de la misma.